

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0003173

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de Agosto de 2009, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **MARTIREGAS C. LTDA.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2012;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. 2011-0547 de 3 de Octubre de 2011 y ADM-12-106 de 3 de Mayo de 2012;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **MARTIREGAS C.LTDA** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 del 7 de Agosto de 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **MARTIREGAS C.LTDA.**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,
30 MAY 2013


Ab. Roberto Ronquillo Noboa
**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**


Trámite#-4590/2013
Expediente. 23520
RRN/PSP



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAO II

15 JUL 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Orta Huello